qwoJ goy9 lni/ yhkR /mG3 h+p6 Spw=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial

Radicado: 2-2026-076886
Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2026 09:20

Doctor
**ALEJANDRO GIRALDO LOPEZ**
Director Ejecutivo
**Fiscalía General de la Nación**
Calle 24 No. 52-01
Bogotá, D.C.

Radicados de entrada: 1-2026-104670/105396/112520
No. Expedientes: 1190/1205/1359/2026/SITPRES

**Asunto:** Aprobación cupos de Vigencias Futuras - Gastos de Funcionamiento

Apreciado Doctor Giraldo:

En atención a las solicitudes presentadas mediante oficios No. 2026300001268793, 2026304101290433 y 2026304101386353 del 29 de septiembre, 5 y 20 de octubre de 2026, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección autoriza cupo para comprometer vigencia futura, según el siguiente detalle:

| | | |
|---|---|---|
| **SECCIÓN** | **2901-01** | **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – GESTION GENERAL** |
| A | | PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO |
| CUENTA | 02 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS |

| Vigencia | Recursos | Valor en pesos |
|---|---|---|
| 2027 | Nación | 22.473.110.719 |
| 2028 | Nación | 14.252.096.189 |

De acuerdo con lo manifestado por la entidad, los recursos se requieren para adelantar el proceso de contratación de los servicios de aseo y cafetería de la Regional Noroccidental, mantenimiento de aires acondicionados de la Regional Caribe, mantenimiento de vehículos de la Regional Orinoquía, arrendamiento de inmueble de la Regional Nororiental y la consultoría especializada para la estructuración integral del proyecto de la nueva sede del Nivel Central en el sector de Paloquemao, Bogotá D.C., los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 9626, 13826, 14026, 15226, 15726, 16926, 17126, 20826, 21626 y 60726 expedidos en los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2026, expedidos por el Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la FGN, que amparan los recursos comprometidos en la presente vigencia fiscal.



**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

qwoJ goy9 lni/ yhkR /mG3 h+p6 Spw=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co



| | | |
|---|---|---|
| CUENTA | 03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES |
| SUBCUENTA | 03 | A ENTIDADES DEL GOBIERNO |
| OBJETO DE GASTO | 01 | A ÓRGANOS DEL PGN |
| ORDINAL | 009 | PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN COLOMBIA. |

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

| Vigencia | Recursos | Valor en pesos |
|---|---|---|
| 2027 | Nación | 441.139.986 |

El cupo de vigencia futura, según lo manifestado por la Fiscalía General de la Nación, se requiere hasta marzo de 2027, para adicionar y prorrogar el servicio de provisión, implementación y operación de los esquemas de seguridad requeridos por la Dirección de Protección y Asistencia, en el marco del Programa de Protección a Víctimas y Testigos.

Los recursos necesarios para garantizar los cupos de vigencias futuras se encuentran previstos en el Decreto 1599 del 22 de octubre de 2026 "*Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y presupuesto de gastos para para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2027*", consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector Fiscalía 2027-2030, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Es preciso señalar, que con la presente autorización se inflexibiliza en un 80,2% y 10,4% el monto de la apropiación de los rubros "*A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS*" y "*A-03-03-01-009 PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO CONTRA SU VIDA, INTEGRIDAD, SEGURIDAD O LIBERTAD, POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN COLOMBIA*", respectivamente de la Fiscalía General de la Nación – Gestión General para la vigencia 2027, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos suficientes para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en la vigencia 2027.

Ahora bien, revisado el monto total de vigencias futuras comprometidas y en trámite para las entidades del Sector Fiscalía con recursos Nación para la vigencia 2027 ascienden a $820.885,9 millones, para el 2028 de $766.940 millones, para 2029 de $206.905,4 millones y para 2030 de $81.039,5 millones, que representan el 9,65%, 9,61%, 2,53% y 0,96% del total del MGMP del Sector Fiscalía con recursos Nación, respectivamente.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con



**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

qwoJ goy9 lni/ yhkR /mG3 h+p6 Spw=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co



los demás requisitos legales que sean del caso. Así mismo, deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Finalmente, se recuerda dar cumplimiento a la Circular externa No.033 del 20 de octubre de 2023, en la cual se socializa el documento "*Socialización Documento Proforma de Justificación Técnico-Económica y Legal para el Trámite Aval Fiscal y/o Vigencias Futuras*". Adicionalmente, recordar que las cifras de los trámites presupuestales no deben venir con centavos.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**
Directora General del Presupuesto Público Nacional

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó |
|---|---|---|
| **Erika Tatiana Ayala Ardila** | **Lady Nathaly Rodríguez Farias** | **Mauricio Humberto Iregui García** |
| Asesor | Coordinadora | Subdirector |
| Grupo de Política y Administración Judicial | Grupo de Política y Administración Judicial | Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia |



**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071